



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11480

Martes 29 de Mayo de 2012

Edición de 13 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Lic. Guillermo Nicolás Almirón
Secretario General

Dr. Miguel Angel Montoya
Secretario Legal y Técnica

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Dr. Eduardo Javier Maza
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de la Producción

Cr. Osvaldo Raúl Luján
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

LEY PROVINCIAL

Ley XXVI Nº 1165 - Dto. Nº 629 - Autorízase la Donación de un Inmueble al
Municipio de Río Mayo 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas
Año 2012 - Res. Nº 388 y 411 2
Secretaría General de la Gobernación
Año 2012 - Res. Nº 21 2-3

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 3-13

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

LEY PROVINCIAL

AUTORIZASE LA DONACION DE UN INMUEBLE AL MUNICIPIO DE RIO MAYO.

LEY XXVI N° 1165

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a donar al Municipio de Río Mayo el inmueble que se identifica catastralmente como Parcela 16, Manzana 12, Sector 02, Circunscripción 01, sito en la calle Augusto Peters s/n de la localidad de Río Mayo, de acuerdo al Plano N° 17915, Expediente P-222-99 de la Dirección General de Catastro e Información Territorial.

Artículo 2º.- La donación del inmueble será efectuada con cargo al municipio para restaurarlo y acondicionarlo a fin de ser utilizado para el funcionamiento de la Secretaría de Obras Públicas y de la Secretaría de Acción Social.

Artículo 3º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

Dr. CESAR GUSTAVO MAC KARTHY
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 629/12.
Rawson, 15 de Mayo de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se autoriza la donación al Municipio de Río Mayo de un inmueble situado en la calle Augusto Peters de dicha localidad, para restaurarlo y acondicionarlo a fin de ser utilizado para el funcionamiento de las Secretarías de Obras Públicas y Acción Social; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 26 de Abril de 2012 y la

facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: XXVI - 1165

Cumplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

Dr. MARTIN BUZZI
Ing. JAVIER H. A. TOURIÑAN

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 388 08-05-12

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente Automóvil Club Argentino, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 902-862592-5 – C.U.I.T. N° 30 -50014329-7, con domicilio en Avenida del Libertador N° 1.850 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 14 de Mayo de 2012, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 23-05-12 V: 30-05-12

Res. N° 411 10-05-12

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente Minera Santa Cruz S.A., inscripto en el impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-052879-9 – C.U.I.T. N° 30 -70765401-1, con domicilio en Av. Santa Fe N° 2.755 Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del día 14 de Mayo de 2.012, una constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 23-05-12 V: 30-05-12

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Res. N° 21 11-05-12

Artículo 1º.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por el término fijado en VEINTICUATRO (24) meses a partir del 15 de febrero de 2012 en concepto del alquiler del inmueble sito en la calle Belgrano 542 de la ciudad de Rawson, propiedad de la Señora Clara Mabel STOJANOVIC (D.N.I. N° 11.402.822), el cual será destinado a albergar las dependencias administrativas de la Dirección General de Gestión de Proyectos y de

la Dirección General de Acuerdos Institucionales.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (99.600,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Secretaría General de la Gobernación – Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 3 - Principal 2 – Parcial 1 – Finalidad 1 – Función 120 – U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 de la siguiente manera en el Ejercicio 2012 el importe de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CIEN (\$31.600,00), debiendo la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación efectuar las provisiones presupuestarias correspondientes a la porción del gasto que se afectará a los Ejercicios 2013 y 2014.-

CELESTE A. ARIET
Secretaria de Refuerzo

I: 24-05-12 V: 29-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría Uno a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de Treinta Días (30) a herederos y acreedores de Don ANTONIO PAYALEF en autos caratulados: "PAYALEF, ANTONIO S/Sucesión" Ab – Intestato", Expte. N° 48/12.

Publíquese edicto por el término de Tres Días (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.- Sarmiento, Chubut, 07 de Mayo de 2012.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 24-05-12 V: 29-05-12.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, Secretario, hace saber que en autos: "MORENO SATURNINO y PARDILLOS ORCE, CARMEN S/Sucesión" Expte. N° 907/2012, se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario EL Patagónico de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de Treinta Días así acrediten.- Comodoro Rivadavia, Mayo 03 de 2012.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 24-05-12 V: 29-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de JULIAN EDUARDO VELEZ BILOKAPIC, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten (Art. 612 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), en autos caratulados: "VELEZ BILOKAPIC, JULIAN EDUARDO S/Sucesión" Ab – Intestato", (Expte. N° 258/12). Publíquese por Tres Días, en el Boletín Oficial.- Puerto Madryn, 07 de Abril de 2012.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 24-05-12 V: 29-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2 a mi cargo, con domicilio sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANGELA ESTER PEREA, para que dentro de Treinta Días lo acrediten, en autos caratulados: "PEREA ANGELA ESTER S/Sucesión" Expediente N° 877/2012.

Publíquese edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario EL Patagónico de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 04 Mayo de 2012.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de EIRIAN PUGH y ELIAS JARMA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 17 de Mayo de 2012.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 28-05-12 V: 30-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, en los autos caratulados: "OYARCE LEIVA, JORGE ALBERTO S/Sucesión Ab – Intestato" (Expediente 225, Año 2012), Secretaría a mi cargo cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por Tres Días a herederos y , acreedores de JORGE ALBERTO OYARCE LEIVA, para que se presenten dentro del término de Treinta Días a efectos de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 18 de Mayo de 2012.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 28-05-12 V: 30-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial de Trelew, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Adela Juarez Aldababal, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María Esther Tame en autos caratulados: "MONZON HECTOR ALBERTO C/Sucesores de RIESTRA SANTIAGO HECTOR y Sucesores de WOODLEY KENNETH WARD S/Prescripción Adquisitiva" Expte. 192 Año 2011 cita y emplaza a los herederos de los Sres. SANTIAGO HECTOR RIESTRA y KENNETH WARD WOODLEY para que en el término de Cinco (5) Días comparezcan a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. Publíquese por 2 Días (2).

Trelew, 04 de Mayo de 2012.

MARIATAME
Secretaria

I: 28-05-12 V: 29-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn; Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "SUCUNZA ANGEL y JIMENEZ BIENVENIDA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 404 Año 2012) cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANGEL SUCUNZA y BIENVENIDA JIMENEZ mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 16 de Mayo de 2012.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 28-05-12 V: 30-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn; Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "BARRIENTOS HECTOR LUJAN S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 358 Año 2012) cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HECTOR LUJAN BARRIENTOS mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.- Puerto Madryn, 08 de Mayo de 2012.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 28-05-12 V: 30-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn; con asiento en la Avda. Mosconi N° 44 de la Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, en autos caratulados: "SEGOVIA, SERGIO ROLANDO C/ MONTENEGRO JORGE CELSO S/Ejecutivo (Expte. N° 45 Año 2012)" Secretaría única a cargo de la autorizante, Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a JORGE CELSO MONTENEGRO, para que se presente dentro de 5 días a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar defensor oficial.- El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario local arts. 148 y 346 del C.P.C.C. (Ley XII N° 5).- Puerto Madryn, 11 de Mayo de 2012.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 28-05-12 V: 29-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "NOVOA, RODOLFO CARLOS S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 1765 - Año 2011), mediante edictos que se publicarán por Tres Días bajo apercibimiento de Ley, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO CARLOS NOVOA, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten en juicio.- (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XII N° 5).- Puerto Madryn, Chubut a los 29 días de Marzo de 2012.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 28-05-12 V: 30-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a mi cargo, cita y emplaza a LILIANA VANESA BARRIA, para que dentro del término de Cinco (5) Días comparezca a reconocer o desconocer la documentación y la firma que se le atribuyen en los autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/BARRIA LILIANA VANESA S/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 121/09), bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo sin causa justificada o de no contestar categóricamente se tendrá por reconocida la documentación y la firma respectiva. Publíquense edictos por Dos (2) Días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 23 de Marzo de 2012.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 28-05-12 V: 29-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a mi cargo, hace saber por este medio al Sr. AMADO SALVADOR GAMBOA que en los autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/GAMBOA, AMADO SALVADOR S/EJECUTIVO" (Expte. 1064/09), se ha dictado la resolución que en lo pertinente dice: "Comodoro Rivadavia, Marzo 22 de 2010.- VISTOS Y CONSIDERANDO:...FALLO: 1°) mando llevar la ejecución adelante hasta que el demandado GAMBOA AMADO SALVADOR haga al actor BANCO DEL CHUBUT S.A., integro pago de las sumas reclamadas de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON CINCO CENTAVOS. (\$ 7.623,05), con más los intereses, pactados desde la constitución en mora, con más el IVA correspondiente, conforme al considerando respectivo.- 2°) Costas al demandado teniendo en cuanto el monto condenado y sus intereses, la naturaleza y complejidad del proceso, la calidad, eficacia y extensión del trabajo realizado, la celeridad y trascendencia económica, jurídica y moral para las partes y la etapa cumplida, por los trabajos realizados en autos regulo los honorarios a los Dres. Oscar José REARTE y Dante M. CORCHUELO BLASCO y Carlos Ignacio JURICH en la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 572.-), según los arts. 6, 7, 9, 19, 40 y 47 de la Ley 2.200 (t.o.) con más el IVA si correspondiere conforme Resolución General N° 4214 de la DGI.- Sin perjuicio de los dispuesto por el art. 8 de la citada norma legal.- 3°) REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.- Dr. Eduardo Oscar Rolinho Juez".- Sentencia registrada bajo el N° 364, Año 2010 del Libro de Sentencia Definitivas. Fdo:

Viviana Mónica Avalos Secretaria.- Publíquense edictos por Dos (2) Días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 03 de Febrero de 2012.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 28-05-12 V: 29-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a mi cargo, hace saber por este medio a GABELCO S.A.C.I.C. que en los autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/GABELCO S.A.C.I.C. S/EJECUTIVO" (Expte. 1291/05), se ha dictado la resolución que en lo pertinente dice: "Comodoro Rivadavia, Febrero 02 de 2007.- VISTOS Y CONSIDERANDO:...FALLO: 1°) mandando llevar la ejecución adelante hasta que el demandado GABELCO S.A.C.I.C. haga al actor BANCO DEL CHUBUT S.A., integro pago de las sumas reclamadas de PESOS CIEN MILOCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS. (\$ 100.839,69), con más sus intereses, conforme al considerando respectivo.- 2°) Costas al demandado vencido (art 68 del CPR.); Teniendo en cuenta el monto condenado y sus intereses, la naturaleza y complejidad del proceso, la calidad, eficacia y extensión del trabajo realizado, la celeridad y trascendencia económica, jurídica y moral para las partes y la etapa cumplida, por sus trabajos realizados en autos regulo los honorarios de los Dres. Dante M. CORCHUELO BLASCO y Oscar José REARTE conjuntamente, en el SIETE Y MEDIO POR CIENTO (7,5%) del monto que surja por el capital e intereses en la liquidación a practicarse, según los arts. 6, 7, 9, 19, 40 y 47 de la Ley 2.200 (t.o.Ley 4.335 y 5086), con más el IVA si correspondiere conforme Resolución General N° 4214 de la DGI.- Sin perjuicio de los dispuesto por el art. 8 de la citada norma legal.- 3°) REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.- Dr. Eduardo Oscar Rolinho Juez".- Sentencia registrada bajo el N° 14, Año 2007 del Libro de Sentencia Definitivas. Fdo: Rossana Beatriz Strasser Secretaria.

Publíquense edictos por Dos (2) Días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 03 de Febrero de 2012.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 28-05-12 V: 29-05-12

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judi-

cial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de CAVALLO, ELSA ALBA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 16 de Abril de 2012.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 29-05-12 V: 31-05-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de PAZ, MARIO AMALIO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 16 de Abril de 2012.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 29-05-12 V: 31-05-12.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, de esta ciudad, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días, a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEONILA PEREZ, según se encuentra ordenado en los autos caratulados: "PEREZ, LEONILA S/Sucesión" Expte. N° 2905/2011. Publíquese edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial, atento lo solicitado y en Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 20 de Abril de 2012.

CELESTE A. ARIET
Secretaria de Refuerzo

I: 29-05-12 V: 31-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1, Secretaría N° 2 a cargo de la autorizante, con asiento en Avda. H. Irigoyen N° 650 – 2° Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, en los autos caratulados: "GUILLEN GARCIA LUIS S/Sucesión" Expte. N° 845/2012, citan por Edictos que se publicarán por el

término de 3 (Tres) en el Boletín Oficial y Diario Crónica a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley.

Comodoro Rivadavia, 08 de Mayo de 2012.

CELESTE A. ARIET
Secretaria de Refuerzo

I: 29-05-12 V: 31-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 3, a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RAUL ESTEBAN PEREZ y JULIA MOTTESI a los efectos que lo acrediten en los autos caratulados: "PEREZ, RAUL ESTEBAN MOTESSI, JULIA, S/Sucesión" Expte. 1527/2010. Publíquese edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 17 de Mayo de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 29-05-12 V: 31-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avda. Alvear 505 Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Marcelo Peral, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "MORELLI, OSCAR MILTON S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 96 Año 2012), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OSCAR MILTON MORELLI, para que en el término de de Treinta (30) Días se presenten a juicio.

Esquel, 15 de Mayo de 2012.

Publicación: Tres Días.

BRUNO NARDO
Secretario

I: 29-05-12 V: 31-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría N° 1, a

cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por el término de Tres (3) Días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARTURO EDUARDO EPSTEIN, para que dentro de los Treinta Días así lo acrediten en los autos caratulados: "EPSTEIN ARTURO EDUARDO S/ Sucesión" (Expte. 767, Año 2012), bajo apercibimiento de Ley. Comodoro Rivadavia, 14 de Mayo de 2012.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 29-05-12 V: 31-05-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez de Familia a cargo del Juzgado Familia N° 1 de la ciudad de Trelew, Dra. Gladis Rodríguez, Secretaría N° 2 a cargo del suscripto, notifica por el término de Dos (2) Días emplazándose al Sr. CRISTIAN LEONARDO CARLEVARIS, DNI N° 26.180.141, para que dentro de Cinco Días comparezca a estar a derecho en juicio y tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados: "LIBASCI, ALBERTO DAMIAN S/Adopción CARLEVARIS IBÁÑEZ, NICOLAS AMILCAR" (Expte. N° 205 - Año 2012), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Secretaria, Trelew, Ch., 11de Mayo de 2012.

RODOLFO JOSE SANGUINETTI
Secretario

I: 29-05-12 V: 30-05-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez Letrada de Familia N° 1 de la ciudad de Trelew, Dra. Gladys S. Rodríguez, Secretaría del suscripto, cita y emplaza mediante edictos que se publicará por Dos (2) Días, al Sr. MARIO MANUEL CAYETANO GUTIERREZ, para que dentro de los Cinco (5) Días comparezca a expresar lo que estime pertinente en relación al presente trámite, en los autos: "NOTARO, CARLOS EDUARDO S/Modificación de Guarda de FATIMA DULCINEA GUTIERREZ LEON", (Expte. 196 - Año 2012), bajo apercibimiento de otorgar la guarda en la forma solicitada.

Trelew, Ch., 17 de Mayo de 2012.

RODOLFO JOSE SANGUINETTI
Secretario

I: 29-05-12 V: 30-05-12.

EDICTO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del

Dr. José Leonardh, Secretaría N° 1, a cargo de la autorizante, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 PB, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "ARROYO, ARSENIO ALEJANDRO S/SILVA, ELIZABETH YAQUELIN S/Sumario (Daños y Perjuicios)", Expte. N° 386/11, cita y emplaza por el término de Cinco (5) Días a los Sres. ELIZABETH YAQUELIN SILVA y JESUS ABRAHAM BERNALES para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, por si o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que lo represente.

La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 147, 148, 149, y 346 del C.P.C.Ch. y por el término de Dos (2) Días en el Diario "El Patagónico" y en el "Boletín Oficial".

Comodoro Rivadavia, 27 de Abril de 2012.

ZULMA ANA SIMON
Secretaria de Refuerzo

I: 29-05-12 V: 30-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Laura Eroles, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica L. Ferrando, en los autos: "TEJEDOR, DARIO A. S/Ejecución de honorarios en autos: NESPRAL, EDUARDO ALBERTO C/GROSS, CLAUDIO y otros S/ Daños y PERJUICIOS, Expte. 178/Año: 2006" (Expte. 05/Año 2011), notifica al Señor EDUARDO ALBERTO NESPRAL DNI: 11.685.830, mediante la publicación de Edictos que se publicarán durante Dos (2) Días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia, para que dentro de Diez comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor General para que lo represente en el juicio.

Puerto Madryn, Mayo 03 de 2012.

VERONICA L. FERRANDO
Secretaria

I: 29-05-12 V: 30-05-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de la ciudad de Trelew, Circunscripción Judicial de Trelew, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Adela Juarez Aldazabal, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Nancy N. Arnaudo, hace saber que en los autos caratulados: "TRANSPORTADORA PATAGONICA SA S/Concurso Preventivo" (Expte. 506 - Año: 2003) por Sentencia Interlocutoria N° 30/12, dictada el 9 de Marzo de 2012, se ha decretado la conclusión del concurso preventivo de la sociedad que gira en el comercio bajo la denominación "TRANSPORTADORA

PATAGONICA SA" (CUIT N°33-54641970-9), con domicilio constituido en calle Urquiza N° 346 de Trelew. Se ha ordenado la publicación por el término de un (1) Día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Chubut.

Trelew, Chubut, 22 de Mayo de 2012.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

P: 29-05-12.

AVISO DE COMERCIO

DULCE JUANA

María Paula Sabater, DNI N° 22.632.566, CUIT 27-22632566-8, casada, con domicilio en calle Acorazado Belgrano 177, de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, informa que transferirá a favor de Sr. Héctor Orlando Allende, DNI 11.444.092, CUIT 20-11444092-3, casado, con domicilio en Berutti 350, de la ciudad de Puerto Madryn, el fondo de comercio que situado en la calle Villarino 201, que gira como kiosco, despensa y carga virtual con el nombre de fantasía "Dulce Juana" integrado por el nombre comercial y bienes de uso, sin personal, libre de cualquier deuda, reclamo, opción, prenda y/o gravamen. Reclamos de ley respecto de la presente transferencia de fondo de comercio deberán ser presentados en 28 de Julio 46, 5° Piso de la Ciudad de Puerto Madryn (Estudio Gonzalez Lernoud & Asociados) en el horario de 9:00 a 12:00 y 16:00 a 18:30 hs. Atención: Dr. Guillermo Walter.

I: 22-05-12 V: 29-05-12.

EDICTO

El que suscribe ULISES JULIAN NOVAS DNI 28.680.200, transfiere a la Sra. SANDRA BEATRIZ ROMA; el Kiosco escaparate de denominación comercial "Hueso" y domicilio fiscal en barrio 2 de Abril esquina Güemes y Ameghino.

Cumplido los trámites de rigor ante la Dirección General Impositiva, Cooperativa Eléctrica y Municipalidad de Rawson; la Sra. Roma Sandra pasa a ser nueva propietaria eximiendo de toda responsabilidad al Sr. Novas Ulises a partir del 04 de Mayo del año 2012.

I: 28-05-12 V: 01-06-12.

EDICTO AVISO LEY 19550

Ente: PINA S.R.L. Inscripción Registro Público de Comercio nro. 7660 F° 227 libro I T° VI de Sociedades Comerciales.

Fecha del instrumento: Acta nro 18 del 15 de julio de 2011 y Acta nro. 19 del 22 de octubre de 2011.

Resolución: Cesión de cuotas y cambio de sede social. Cedente: ESTEBAN VIGLIONE; DNI 23.401.859; nacionalidad: Argentino; profesión comerciante, estado civil: casado; CUIT 20-23401859-1, Domiciliado en Juan Manuel de Rosas 4062 de la ciudad de Trelew (Chubut); fecha de nacimiento el 08-10-1973.

Cesionarios: GASTON EDGARDO MACHADO (DNI 21.470.127), Nacionalidad: Argentino, profesión: comerciante; CUIT 20-21470127-9; Domiciliado en Berwyn 222 de la ciudad de Trelew (Chubut); fecha de nacimiento: 24-03-1970. ALEJANDRA MARIELA ARGANARAZ, (DNI 21.661.374), nacionalidad: Argentina; de profesión empleada; estado civil: casada; CUIT 27-21470127-6; domiciliada en Berwyn 222 de Trelew (Chubut), fecha de nacimiento: el 07-10-1970.

Modificación: por ACTA nro. 18 de socios, la cláusula quinta del contrato social quedará redactado:

"CLAUSULA QUINTA: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.) divididos EN QUINIENTAS (500) cuotas de pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una, y que otorga derecho a UN (1) VOTO por cuota. El capital es suscripto e integrado de la siguiente forma: GASTON EDGARDO MACHADO, suscribe e integra CUATROCIENTOS CINCUENTAS CUOTAS (450) por un valor de cuarenta y cinco mil pesos (\$ 45.000.-) y la SRA. ALEJANDRA MARIELA ARGANARAZ suscribe e integra la cantidad de CINCUENTA CUOTAS (50) por un valor de cinco mil pesos (\$ 5.000.)".

Por acta nro. 19 de socios, se cambio el domicilio legal de la firma a la calle Marconi 862 de la ciudad de Trelew (Chubut). Publicar por un (1) día.

Dr. CLAUDIO SAULACOSTA
Subsecretario de Gobierno
Ministerio de Gobierno y Justicia
Provincia del Chubut

P: 29-05-12.

EDICTO LEY 19550 – DISOLUCION, LIQUIDACION, LIQUIDADOR

Se hace saber a los efectos dispuestos por la Ley 19550, artículo 98° y 111°, que la sociedad "ASISTENCIA MEDICA CHUBUT S.A." (en liquidación), con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Trelew, sede social en 9 de Julio 128 1° Piso, Oficinas "A", con inscripción en el Registro Público de Comercio bajo el N° 7901 del 27 de Febrero de 2008, ha resuelto por Asamblea ordinaria y extraordinaria del 23 de Abril de 2011 la disolución anticipada de la misma y su liquidación. Asimismo se deja constancia que en dicha reunión se designaron como liquidadores a Juan Carlos VILLALBA (DNI 7.965.391) y José Eliseo D'Alfonso (DNI 10.741.061).

Dr. CLAUDIO SAULACOSTA
Subsecretario de Gobierno
Ministerio de Gobierno y Justicia
Provincia del Chubut

P: 29-05-12.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**EDICTO**

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 55º de la Ley XVII – Nº 53 (antes Ley Nº 4148 “Código de Aguas”), el Instituto Provincial del Agua comunica que Mercedes Ercilia Serra (L.C. Nº 3.003.270), ha solicitado autorización para utilizar agua pública del Canal Pampa Costa proveniente del arroyo Golondrinas con fines de uso agrícola, para su utilización en el predio individualizado como: Fracción 14 del Lote Agrícola 48b, Ejido de Lago Puelo, con una superficie de cultivo de 1.40ha; Isidoro Saludes (L.E. Nº 7.321.471), ha solicitado autorización para utilizar agua pública del Canal Pampa Costa proveniente del arroyo Golondrinas con fines de uso agrícola, para su utilización en el predio individualizado como: Ejido 24, Circunscripción 2, Sector 6, con una superficie de cultivo de 0.50ha; Julio Luis Cleri (DNI. Nº 21.021.796), ha solicitado autorización para utilizar agua pública del Canal Pampa Costa proveniente del arroyo Golondrinas con fines de uso agrícola, para su utilización en el predio individualizado como: Ejido 24, Circunscripción 2, Sector 5, Chacra 4, Parcela 11, con una superficie de cultivo de 0.34ha y María Paula Costa (DNI. Nº 18.595.743), ha solicitado autorización para utilizar agua pública del Canal Pampa Costa proveniente del arroyo Golondrinas con fines de uso agrícola, para su utilización en el predio individualizado como: Fracción 1, Lote 56, con una superficie de cultivo de 6ha, todos de la Localidad de Lago Puelo, como así también su voluntad de constituirse en Consorcio para asegurar el uso racional del agua y su más apto aprovechamiento de conformidad con las previsiones del Art. 53 del mismo código de aguas. Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de agua Pública, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.- Rawson,

Ing. PABLO RIMOLDI
Subadministrador de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 24-05-12 V: 29-05-12.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII Nº 53 del Digesto de la provincia del Chubut (Antes ley 4148), el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de RAWSON, que la

Empresa FURHMANN.SA., ha solicitado autorización para utilizar agua pública del Río Chubut, Uso Industrial, en un caudal de 15m³/h, utilizando un 95% para lavado de lanas, 5% para riego del predio superficie del establecimiento 14.000m² cubiertos, la captación se realizará directamente desde el río Chubut mediante una acometida con filtro e indirectamente a través de un sistema de cuatro (4) pozos norton. Localidad más cercana TRELEW, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE AGUAS PUBLICAS (Uso Industrial) PERTENECIENTE A LA EMPRESA FUHRMANN SA. EXPTE Nº 1174/11-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán a oponerse a la solicitud de agua Pública, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 02 de Mayo de 2012

Ing. PABLO RIMOLDI
Subadministrador de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 24-05-12 V: 29-05-12.

TRIBUNAL DE CUENTAS**EDICTO**

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas, Dr. Tomas Antonio Maza, se le hace saber al Señor José A. Paillalaf (DNI Nº 14.664.392), que en autos Nº 26.057, Año 2008, caratulados: “COMUNA RURAL DE GAN GAN – S/Rendiciones de Cuentas – Ejercicio 2008”, que tramitan ante este Tribunal, se ha dictado la Providencia, la que transcripta en sus partes pertinentes dice: “Rawson (Chubut), 11 de Mayo de 2012.- Atento a lo informado precedentemente por Secretaría, declárese vencido el término otorgado mediante Resolución Nº 216/11, a los responsables de la Comuna Rural de Gan Gan Vicepresidente: A/C Sr. José A. Paillalaf (desde 01.01.08 al 28.08.08); para subsanar las observaciones pendientes detalladas en Informe Nº 609/11 F.3, sin que a la fecha se haya recepcionado documentación alguna por parte de los Señores José A. Paillalaf y...- Se deja constancia que la Señora Sifuentes Mirta ha presentado descargo (fs. 144/45).- Por Secretaría Notifíquese.- Córrese vista de las presentes actuaciones al Contador Fiscal Cr. Alejandro Carrasco (Art. 33º Ley V Nº 71)”.- Fdo. Dr. Tomas Antonio Maza – Presidente.- Publíquese por el término de Tres (3) Días.-

Rawson (Chubut), 18 de Mayo de 2012.-

IRMA BAEZA MORALES
Secretaria Letrada
Tribunal de Cuentas

I: 24-05-12 V: 29-05-12.

COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS

CONVOCATORIA

El Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, convoca a todos sus colegiados a la Asamblea Ordinaria Anual que se llevará a cabo en la Sede del Colegio, ubicado en Fennen N° 58, el día 29 del mes de Junio de 2012, a las 20:30 horas, a los efectos de tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1°) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta.
- 2°) Elecciones de los miembros del Directorio y del Tribunal de Disciplina por término del mandato.
- 3°) Tratamiento y Aprobación de la Memoria; Estado Contable correspondiente al Ejercicio del 01/04/2011 al 31/03/2012; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Recursos y Gastos; Estado y Evolución del Patrimonio Neto; estado de Flujo de Efectivo.
- 4°) Informe anual del Concejo Directivo.
- 5°) Informe anual del Tribunal de Disciplina.
- 6°) Presupuesto anual de gastos.

Se comunica que la convocatoria se hace conforme a los arts. 33, 39, 62, 63 sgtes. y conchs. de la Ley XIII N° 11 y en los términos y con el alcance de las resoluciones 12/12, 13/12 y 15/12 quedando el texto de esta última, a disposición de los matriculados en la sede del Colegio, al igual que el padrón a utilizarse en los comicios.-

Se le hace saber que transcurrida media hora del horario fijado para la iniciación, la Asamblea sesionará válidamente con los matriculados presentes (art. 29 2° apartado Ley. XIII N° 11).

EL DIRECTORIO

I: 29-05-12 V: 31-05-12.

MINISTERIO DE EDUCACION

El Ministerio de Educación cita por el término de Diez (10) Días hábiles a partir de la última publicación, al docente CARBALLO, ANA VERONICA (DNI 18.854.447), quien se desempeñó como profesora en la Escuela N° 778 de Trelew. Con último domicilio declarado en Calle M. Belgrano N° 16 de (9103) – Rawson a los efectos de notificarlo en el marco del Expediente N° 4235 – ME-09.

Prof. LUISA. ZAFFARONI
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

I: 24-05-12 V: 07-06-12.

MINISTERIO DE EDUCACION

El Ministerio de Educación cita por el término de Diez (10) Días hábiles a partir de la última publicación, al agente no docente EVANS, ENRIQUE GUILLERMO (DNI

20.541.996), quien se desempeñó como administrativo en el Ministerio de Educación (Sede). Con último domicilio declarado en Aguaraquazu N° 81 Puerto Rawson, Playa Unión (9103), a los efectos de notificarlo de los actuados en el marco del Expediente N° 1647– ME-12.

Prof. LUISA. ZAFFARONI
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

I: 24-05-12 V: 07-06-12.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
Y SEGUROS**

LICITACION PUBLICA N° 001/2012 "PROVISION DE PROTESIS, IMPLANTES Y ELEMENTOS DE USO DE CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGICA".-

**MODIFICACION FECHA APERTURA
DE OFERTAS**

- * Expediente N° 778/2012.
- * Fecha de Apertura: 05 de Junio de 2012.
- * Hora de Apertura: 11:00 Hs.
- * Lugar de Apertura: Rivadavia 430 – Rawson (Chubut).
- * Presupuesto Oficial: PESOS DIECINUEVE MILLO- NES SETECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 03/100 (\$ 19.712.641,03).
- * Garantía de Oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.
- * Objeto: "Provisión de Prótesis, implantes y elementos de uso en cirugía ortopédica y traumatológica para la Obra Social SEROS CHUBUT del ISSyS".
- * Plazo de Contratación un (1) año.
- * Costo del Pliego: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
- * Consulta y venta de Pliegos: Depto. de Compras, Licitaciones e Inventarios – Rivadavia 430 – Rawson (Chubut).

I: 23-05-12 V: 29-05-12.

CORFO CHUBUT

CORFO CHUBUT, convoca a profesionales para cubrir un puesto para PRODERPA Supervisor Territorial para la Meseta Central.

Requisitos: Formación Universitaria en Ciencias Agropecuarias o Económicas. Con experiencia relacionada en proyectos de desarrollo rural no menor a 5 años. Residencia en la Comarca Meseta Central.

Presentación de Documentación: Curriculum vitae en CORFO – Luis Costa y Mariano Moreno – Rawson – Chubut CP 9103.
Tel: 0280 4484125/126.

Email: proderpachubut@gmail.com
Cierre de presentación: 31 de Mayo de 2012.

I: 24-05-12 V: 29-05-12

CORFO CHUBUT

CORFO CHUBUT, convoca a profesionales para cubrir un puesto para PRODERPA

Responsable de Programación y Evaluación de Proyecto de Desarrollo Rural.

Requisitos: Contador Público Nacional matriculado en la Provincia del Chubut. Con experiencia relacionada en la materia. Además experiencia en la conducción de equipos de trabajo técnico contable. Residencia en la ciudad de Trelew o Rawson.

Presentación de Documentación: Curriculum vitae en CORFO – Luis Costa y Mariano Moreno.

Tel: 0280 4484125/126.

Email: proderpachubut@gmail.com

Cierre de presentación: 31 de Mayo de 2012.

I: 24-05-12 V: 29-05-12

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER SAN JORGE

Convocatoria a Consulta Pública Evaluación de Impacto Ambiental Ley XI Nº 35 Decreto Nº 185/09

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09 respecto del Proyecto denominado Evaluación de Impacto Ambiental: “Ampliación de Sistema de Inyección La Margarita. Yacimiento El Trébol”, presentado por la Empresa YPF S.A., que se tramita por el Expediente Nº 588/12-MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta las finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgessj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia Nº 264 1º piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25º del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 28-05-12 V: 29-05-12.

EDICTO INCORPORACION DE HEREDEROS – MODIFICACION DE CONTRATO – ORGANO DE ADMINISTRACION

Por disposición de la Señora Inspectora General de Justicia publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto de ACTA DE ASAMBLEA – DESIGNACION GERENTE - MODIFICACION CONTRATO SOCIAL DE LERA CONSTRUCCIONES S.R.L.- Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 03/05/2012 y Ampliatoria de fecha 15/05/2012 por fallecimiento del socio gerente Orlando Florencio RAMIREZ, cuyos autos caratulados: “RAMIREZ, Orlando Florencio s/Sucesión Ab Intestato” (Expte. Nº 000871/2011) tramitan por ante el Juzgado de Ejecución Nº 1 de Trelew, a cargo de la Dra. María Andrea GARCIA ABAD, Secretaría a cargo de la Dra. Mariela V GOTTSCHALK, del cual resultan que son declarados únicos y universales herederos sus hijos Rubén Alberto RAMIREZ, Gabriel Orlando RAMIREZ, Carolina Grisel RAMIREZ, y Rosana Isabel RAMIREZ, juntamente con la esposa del causante María Elena RAMOS, en cuanto los bienes propios se refiere sin perjuicio de los derechos y acciones que la ley otorga a esta última en su carácter de cónyuge supérstite; se designó por unanimidad Gerente de LERA CONSTRUCCIONES S.R.L., al Sr. Rubén Alberto RAMIREZ, argentino, D.N.I. Nº 17.447.134, CUIT Nº 20-17447134-8, nacido el 04/03/65, casado, analista de sistemas, domiciliado en Mitre Nº 2558 de Trelew, Provincia del Chubut quien actuará en forma individual. Conforme lo expuesto se modifica la cláusula CUARTA y NOVENA del Contrato Social las que quedarán redactadas de la siguiente manera: “CUARTA: El capital social se constituye en la suma de Pesos Doce mil (\$ 12.000) representado por mil doscientas (1200) cuotas partes de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben en este acto en su totalidad de la siguiente manera: a) María Elena RAMOS la cantidad de quinientas setenta y dos (572) cuotas partes de valor nominal Pesos diez (\$ 10) cada una; b) Rubén Alberto RAMIREZ, la cantidad

en este acto en su totalidad de la siguiente manera: a) María Elena RAMOS la cantidad de quinientas setenta y dos (572) cuotas partes de valor nominal Pesos diez (\$ 10) cada una; b) Rubén Alberto RAMIREZ, la cantidad de ciento cuarenta y dos (142) cuotas partes de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una; c) Gabriel Orlando RAMIREZ, la cantidad de ciento cuarenta y dos (142) cuotas partes de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una; d) Rosana Isabel RAMIREZ la cantidad de doscientas dos (202) cuotas partes de valor nominal Pesos diez (\$ 10) cada una; y e) Carolina Grisela RAMIREZ, la cantidad de ciento cuarenta y dos (142) cuotas partes de valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una. Cada cuota social dará derecho a un voto. NOVENA: "La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del Sr. Rubén Alberto RAMIREZ, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 17.447.134, revistiendo el carácter de gerente quien ejercerá el cargo en forma individual. En tales condiciones la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los siguientes actos: a) administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades a fin de cumplir con el objeto social. b) realizar todos los actos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del decreto ley 5965/63 que se consideran reproducidos a estos efectos. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros salvo con expresa conformidad de los socios. c) comprar, vender, dar y/o tomar en locación inmuebles, muebles y semovientes o automotores pudiendo suscribir y firmar los contratos y/o formularios para tales fines. Concertar concesiones, licitaciones y cuantos más actos con las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales del país o del extranjero. d) operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia del Chubut, Patagonia, Francés, Galicia, Santander Río, HBC y demás bancos oficiales, particulares o mixtos, entidades financieras nacionales o extranjeras realizando todos los actos que provean sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, pudiendo abrir cuentas corrientes, emitir, librar y endosar cheques, vales, pagarés, letras de cambio y otros papeles de comercio. e) celebrar toda clase de contratos y estipular sus condiciones. f) aceptar, otorgar y revocar poderes generales o especiales inclusive judiciales, con facultad de querrellar criminalmente, pudiendo delegar la representación de la sociedad en un mandatario para absolver posiciones. Transigir, comprometer en árbitros, arbitradores y amigables componedores. Estar en juicios como actora o demandada, promoviendo y contestando las acciones judiciales y extrajudiciales que fueren necesarias en defensa de los intereses de la sociedad, nombrando al efecto los apoderados y asesores que considere pertinentes y fijarle sus remuneraciones. Prorrogar jurisdicción; renunciar al derecho de apelación o a prescripciones adquiridas, otorgar renuncias de créditos, remisiones o quitas de deudas y esperas. g) Otorgar escrituras e instrumentos públicos o privados; poderes especiales y generales con facul-

tades que sean precisas necesarias y propias de su naturaleza, y revocarlos. La presente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa ni taxativa, ya que la sociedad podrá realizar cuantos más actos, negocios y gestiones que tiendan al eficaz cumplimiento del objeto social.- DATOS DE IDENTIDAD PERSONAL DE LOS HEREDEROS: 1) María Elena RAMOS, argentina, nacida el 29/05/1942, D.N.I. N° 4.433.348, CUIL N° 27-04433348-7, viuda, ama de casa, domiciliada en Winter 450 de Trelew; 2) Gabriel Orlando RAMIREZ, argentino, nacido el 13/07/1968, D.N.I. N° 20.294.199, CUIL N° 20-20294199-1, casado, empleado, domiciliado en Tierra del Fuego 65 de Trelew; 3) Carolina Grisela RAMIREZ, argentina, nacida el 18/01/1977, D.N.I. N° 25.570.800, CUIL N° 27-25570800-2, soltera, estudiante, domiciliada en Winter 450 de Trelew 4) Rosana Isabel RAMIREZ, argentina, D.N.I. N° 21.506.550, CUIL N° 27-21506550-8, nacida el 23/06/70 casada, analista de sistemas, domiciliada en Lorenzo Winter N° 450 de Trelew; y 5) Rubén Alberto RAMIREZ constan anteriormente a los que me remito.

Dr. CLAUDIO SAULACOSTA
Subsecretario de Gobierno
Ministerio de Gobierno y Justicia
Provincia del Chubut

P: 29-05-12.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION

LLAMASE a concurso de Ingreso de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Operario de Fábrica – Clase VI – Personal Obrero – Planta Permanente – dependiente de la Dirección de Pavimento Urbano.

Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo: ser argentino, nativo o por opción tener entre 18 y 35 años de edad inclusive. Poseer estudios primarios completos. Disponibilidad horaria para trabajar a la mañana, a la tarde o doble turno, según las necesidades de la producción. Poseer conocimientos especiales relativos a la fabricación de premoldeados y manejo de todo el equipamiento de la fábrica. Conocimientos varios sobre hormigones, mezclas, hierros, ejecución de armaduras y albañilería. Preferentemente con experiencia laboral en fábricas de premoldeado, empresas constructoras, o alguna otra referencia.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la Jefatura de Zona Noroeste, sito en Owen Jones N° 650 de la localidad de Esquel, los días 6 y 7 de junio de 2012 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 14 de junio de 2012 en la planta de Adoquines de la ciudad de Trevelin sito en Ruta 71 cruce con ruta acceso presa Futaleufú.

P: 21, 29-05 y 04-06-12.

**EN AR SA
ENERGÍA ARGENTINA S.A.**

AVISO DE LICITACIÓN

“AMPLIACIÓN E INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE A LA ESTACIÓN TRANSFORMADORA PUERTO MADRYN”.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ENARSA Nº EE 06/2011**

OBJETO

La presente licitación tiene por objeto la contratación de la ampliación e incremento de la capacidad de transporte correspondiente a la Estación Transformadora Puerto Madryn de TRANSENER.

RETIRO DEL PLIEGO

Hasta diez (10) días hábiles antes de la apertura del Sobre Nº1, de lunes a viernes, de 11 a 16 hs., en las oficinas de ENARSA, sitas en la Av. del Libertador 1068, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CONSULTAS AL PLIEGO

Hasta diez (10) días hábiles antes de la apertura del Sobre Nº1, de lunes a viernes, de 11 a 16 hs., en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay 346, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000).

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Hasta el día 21 de junio de 2012, a las 12:30 hs., en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay 346, Piso 13°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Texto según Circular Aclaratoria Nº 13/12).

APERTURA DE OFERTAS

Día 21 de junio de 2012, a las 13:00 hs., en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay 346, Piso 13°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Texto según Circular Aclaratoria Nº 13/12).

ENERGÍA ARGENTINA S.A. comunica que ha dictado las Circulares Aclaratorias Nº 1/2012, Nº 2/2012, Nº 3/2012, Nº 4/2012, Nº 5/2012, Nº 6/2012, Nº 7/2012, Nº 8/2012, Nº 9/2012, Nº 10/2012, Nº 11/2012, Nº 12/2012 y Nº 13/2012.

El texto de las circulares podrá consultarse en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay 346, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, y se encuentra a disposición de los interesados en la página web de ENARSA:

www.enarsa.com.ar.

FIRMA

Dr. Ricardo A. Cabrera, Apoderado de Energía Argentina S.A. (ENARSA), conforme Poder General de Administración de fecha 10 de junio de 2011 pasado al folio 269, del Registro Notarial de la Ciudad de Buenos Aires 1859.

I: 08-05-12 V: 29-05-12.